



2022

**Lineamientos
conceptuales, desde la
mirada de la
participación y enfoque
de género, para el
trabajo en Autonomía
Progresiva y Vida
Interdependiente en
residencias de protección**

Versión de Bolsillo



Lineamientos conceptuales, desde la mirada de la participación y enfoque de género, para el trabajo en Autonomía Progresiva y Vida Interdependiente en residencias de protección

Versión de bolsillo



Autoras:

Claudia Taboada Moya

Valentina Terra Polanco

Seung Bang

Milena Rodríguez Gajardo

© La propiedad intelectual de este documento le pertenece a la Corporación Crecer Mejor. Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra siempre y cuando se cite la fuente y no tenga usos lucrativos.

Citar como: Corporación Crecer Mejor. (2022). Lineamientos conceptuales, desde la mirada de la participación y enfoque de género, para el trabajo en Autonomía Progresiva y Vida Interdependiente en residencias de protección, Versión de Bolsillo. Centro de Innovación y Estudios. Santiago, Chile.

Corporación Crecer Mejor

Centro de Innovación y Estudios

www.corporacionccm.cl

Correo: contacto@corporacionccm.cl

Noviembre, 2022



Índice

- 04** — **Introducción y Resumen**
- 05** — **Enfoque de Derechos**
- 07** — **Autonomía Progresiva y Participación**
- 11** — **Vida Interdependiente**
- 13** — **Desafíos en contexto residencial**
- 14** — **Agencia y Autoestima**
- 16** — **Enfoque de género**
- 21** — **Conclusión**
- 22** — **Bibliografía**

Introducción

Corporación Crecer Mejor es un organismo colaborador de Mejor Niñez, dedicado hace 30 años a la protección de la infancia vulnerable. A través de la Villa Jorge Yarur Banna ubicada en la comuna de La Pintana, se realiza el trabajo diario y especializado en la restitución de derechos de niñas y adolescentes. Se caracteriza por su compromiso en brindar experiencias de vida bien tratantes y el desarrollo de vínculos sanos.

El presente documento corresponde a una versión resumida del marco conceptual “Autonomía Progresiva y Preparación para la Vida Interdependiente”, resultante de una investigación diagnóstica sobre la intervención en autonomía progresiva y la preparación para la vida interdependiente en la VJYB, llevada a cabo entre agosto y diciembre 2021.

Esta iniciativa es presentada por el Centro de Innovación y Estudios, con el objetivo de mejorar los propios procesos internos, así como también de contribuir a la generación de conocimientos a partir del propio aprendizaje, con el fin de mejorar procesos de intervención que procuren el bienestar NNA en sistemas de protección.

Resumen

Esta versión resumida del marco conceptual aborda aspectos relevantes para llevar a cabo una bajada práctica del trabajo en autonomía progresiva y preparación para la vida interdependiente. Invita a los equipos de residencia a la reflexión en torno a la protección de niñas, niños y adolescentes (NNA), respetando su derecho a la Autonomía Progresiva y Participación.

Para comenzar, se desarrolla el concepto de Enfoque de Derechos, el cual enmarca el planteamiento del presente documento. Luego, se define Autonomía Progresiva, su relación con la Participación, y ejemplos concretos de espacios de participación. A continuación, se define la importancia de la interdependencia en contraste a la independencia, seguido por las consideraciones a tomar para trabajar autonomía y vida interdependiente en contexto residencial. Seguidamente se expone cómo desarrollar la autonomía desde la Agencia y Autoestima. Para finalizar, se aborda el concepto Enfoque de Género, junto a una bajada práctica orientada al trabajo específico con niñas y adolescentes.

Enfoque de Derechos

El enfoque de derechos es un marco conceptual que permite proteger y garantizar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas, además de otorgar un marco normativo para la formulación de políticas públicas.

En el caso de la niñez, este se basa en la Convención sobre los Derechos de la Niñez y asume que los derechos de niños y niñas son derechos humanos. ¿Qué son los derechos humanos? Son los derechos que todas las personas tienen por el simple hecho de ser personas. Se basan en el respeto de la dignidad de toda y todo ser humano, sin hacer diferencias por su nacionalidad, género, lugar de residencia, origen étnico, religión, edad o cualquier otra característica (ONU, 1948).

En la práctica, adoptar un Enfoque de Derechos significa:

- Romper con la tendencia a invisibilizar a NNA y comenzar a comprenderles como sujetos de derechos. A partir de este enfoque, se concibe a NNA desde una perspectiva integral y se consideran todas sus necesidades de desarrollo.
- Dejar de definirles por sus necesidades, carencias o por lo que les falta para ser adultos, sino que entenderlos como actores sociales y personas con opinión, que participan y aportan al cambio (Save the Children, 2008).
- Entenderles como parte de un colectivo y de un grupo social, con capacidad de opinar y proponer soluciones, es decir, actores sociales que son parte y participan en la sociedad.

Desde este enfoque se replantea la participación de los niños y niñas, ya que lleva a cuestionar las bases de las relaciones de poder y subordinación que se han establecido con las personas adultas.

La participación de NNA es fundamental para poder realizar otros derechos, y constituye un proceso que construye nuevas relaciones entre niños, niñas y adultos, donde se requiere del respeto mutuo, confianza y un compromiso sostenido a largo plazo.

¿Qué significa lo anterior en el caso de las Residencias de Protección?

Significa que se deben considerar las particularidades de cada NNA atendido como sujeto único, protagonista de sus propios procesos de intervención, propiciando un espacio de acogida, información y co-construcción permanente en las distintas etapas del proceso de intervención.

Por eso, toda relación o vínculo con ellas/os, ya sea en un trabajo de intervención, atención, servicio o formación, debe estar basado en el reconocimiento, respeto y promoción de sus derechos. Y, sobre todo, las decisiones que se deban tomar respecto de sus vidas deben tener como principal motivación el Interés Superior del NNA, acogiendo su opinión y estimulando su participación, facilitando el desarrollo de la autonomía progresiva.



Autonomía Progresiva y Participación

La autonomía progresiva (AP) es un principio fundamental de la Convención, donde se establece que las personas encargadas legalmente de NNA deben “impartir, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención” (Art. 5 CDN, 1990, p.11).

Acorde a lo señalado, el principio de AP implica la “adquisición progresiva de herramientas que permitan a las personas desenvolverse en la vida, en los ámbitos que sean de su interés y necesidad” (Incarnato, 2012, p.12).

Así, sería el proceso mediante el cual los NNA van adquiriendo capacidad para ejercitar sus derechos a medida que se van desarrollando. Este desarrollo se relaciona estrechamente con los procesos de maduración y aprendizaje por medio de los cuales los NNA van adquiriendo, progresivamente, conocimientos, competencias y comprensión de sus derechos y sobre cómo estos se van materializando (Gómez de la Torre, 2018).

La aplicación de este principio se encuentra con la dificultad de establecer efectivamente cuál es el momento de evolución de las facultades de los NNA al momento de ejercer sus derechos, poniendo en tensión la protección por parte de las personas adultas, por un lado, y la promoción de la autonomía, por otro (Venegas, 2010).

Por eso, la Convención establece el equilibrio entre el reconocimiento de los NNA como protagonistas activos de su propia vida, concediéndoles cada vez mayor autonomía en el ejercicio de sus derechos, y la necesidad que tienen al mismo tiempo de recibir protección en función de su desarrollo y minoría de edad.

De esta manera, el concepto de evolución de facultades es la base de un apropiado respeto por las capacidades de los NNA y su conducta independiente, sin exponerlos prematuramente a responsabilidades asociadas a la edad adulta (UNICEF, 2005).

¿Cómo se desarrolla la autonomía progresiva?



Según Keller (2012), a medida que los NNA se relacionan con su entorno y con las personas adultas significativas, van incorporando la noción de autonomía a través de las rutinas y situaciones cotidianas.

¿De qué depende su desarrollo?



La autonomía se desarrolla dependiendo de cada cultura: las distintas manifestaciones culturales dan cuenta del carácter relacional de autonomía, la cual se da en relación con los demás y su contexto social (Keller, 2012).

Además de las influencias culturales, también se debe tener en cuenta que el desarrollo de la autonomía es un proceso de alta variabilidad individual que responde a las historias de vida de cada niño/a (Gaete, 2015).

Por lo tanto, al momento de acompañar el desarrollo de su autonomía se debe considerar no solo su contexto, sino también sus características individuales y personales. Esto resulta aún más relevante si se tiene en cuenta a NNA que viven en contexto residencial y que han pasado por situaciones de vulneración a sus derechos.





Para que la autonomía se haga efectiva, se requiere de oportunidades y capacidades que posibiliten el ejercicio de derechos y la toma de decisiones progresivamente (ONA, 2020).

Por ello, la autonomía está estrechamente ligada al principio de participación, que refiere a una competencia de todos los niños y las niñas que se adquiere a través de la experiencia y la práctica, la cual debe ser informada y voluntaria en cualquier asunto que les concierne directa o indirectamente (Save the Children, 2005).

En este punto cobra importancia el concepto de participación guiada, que refiere al acompañamiento en la toma de decisiones vitales (educativas, recreativas, profesionales, etc.) a través de actividades, interacción y colaboración para adquirir progresivamente aprendizajes y habilidades necesarias para desenvolverse (Grellert, 2015).

De acuerdo con Vosz, McPherson et al. (2020) la promoción de una participación significativa es fundamental dentro de las residencias, sobre todo para revertir la asimetría de poder que suele existir por parte de la institucionalidad.

Sin embargo, no basta solo con la generación de instancias para escuchar sus opiniones, sino que también debieran crearse espacios necesarios para que puedan tomar sus propias decisiones y actuar de manera individual y colectiva (Lansdown, 2005).

Asimismo, puede existir una tensión por parte de los adultos entre la voluntariedad y la obligación a participar. Al otorgar un carácter obligatorio a la participación, se produce desmotivación y hostilidad por parte de los NNA, contribuyendo al problema de la falta de interés para asumir compromisos al no potenciar, desde los adultos, la responsabilización progresiva y autogestionada acorde sus propias decisiones e intereses.

Es por esto que la participación siempre debe ser voluntaria e informada, recordando que los NNA tienen derecho a no participar si así lo prefieren, y su decisión debe ser respetada y no debe estar influenciada de forma excesiva por la opinión de los adultos (Defensoría de la niñez, 2019).

Posibles espacios de participación

- 1 Incluirlos/os en la toma de decisiones cotidianas de la residencia, por ejemplo, selección de ropa, de qué color quieren pintar sus piezas, qué quieren comer, qué tipos de manualidades quieren hacer, decoración de espacios personales.
- 2 Sobre las reglas de convivencia o la división de las labores, a través de asambleas semanales, que progresivamente sean guiadas por las propias NA, tratando temas relevantes para ellas, y que puedan tomar decisiones vinculantes acordadas con el equipo (Hogar de Cristo, 2021).
- 3 Decisiones personales como si quieren pololear, ver amistades, o familiares, siempre velando por el interés superior del niño o niña.
- 4 Planificación de su protección, a través de la participación activa en su plan de intervención, informando debidamente sobre retrocesos y avances.



Desde esta perspectiva, no hay contradicciones entre la promoción de la autonomía a través de la participación, y el resguardo de su derecho a la protección, pues el ejercicio de la participación facilita que NNA vayan asumiendo responsabilidades de manera progresiva, estimulando su autonomía y contribuyendo al desarrollo de su autoestima, en tanto les hace sentirse valiosos y capaces, lo que les entrega herramientas y conocimientos que favorecen su protección (Save the Children, 2013).

Vida Interdependiente

La independencia se ve en una persona en cuanto esta puede hacer las cosas por sí misma, sin asistencia y/o ayuda de otros. Si bien algún nivel de autosuficiencia es esperable conforme al desarrollo de cada persona, esta no implica una separación con las otras, sino más bien poder equilibrar las necesidades de cercanía y separación.

Es aquí donde surge el concepto de “interdependencia”, entendido como una combinación entre autosuficiencia y dependencia (Propp, et al., 2003), pues en mayor o menor grado todas y todos son dependientes en diferentes momentos de la vida. De este modo, “en casi todos los momentos de nuestra vida podemos cuidarnos a nosotras mismas y cuidar a otras” (Pérez, 2019 p. 106), lo que vuelve la interdependencia una característica común de nuestra existencia.

Para el contexto residencial, la interdependencia propone instaurar la visión de que el/la joven que egresa del sistema se encuentra en una transición (Atkinson y Hyde, 2019) y, por ende, debe ser acompañado por un soporte disponible, personalizado, flexible y que entienda las habilidades necesarias para la vida interdependiente como un proceso interconectado (Stein, 2005), que puede presentar avances y retrocesos.

De esta forma, la interdependencia se refiere a la percepción de la propia agencia (Helwig, 2006) como herramienta para mantener en equilibrio las necesidades de dependencia y de autosuficiencia, desarrollando la capacidad de saber solicitar apoyo externo cuando es necesario, a la vez que percibiéndose como capaz de cumplir las propias metas.

Así, el acompañamiento para la vida interdependiente requiere de un proceso gradual que apunte a la generación de un circuito de oportunidades y redes en cuanto a salud, educación, cultura, oportunidades laborales, entre otros, con el objetivo de propiciar un sentimiento de autoeficacia y agencia personal.



Este acompañamiento incluye las siguientes acciones:

- 1** Vinculación del NNA con el entorno sociocomunitario desde el momento de ingreso, considerando la comunidad y redes ampliadas.
- 2** Participación de NNA en actividades extracurriculares dentro y fuera de sus instituciones de cuidado.
- 3** Ofrecer oportunidades formales e informales de apresto laboral bajo la forma de un proceso gradual que inicia con aproximaciones culturales y recreativas de apresto, para luego participar en capacitaciones laborales y posteriores empleos.
- 4** Seguimiento posterior a las trayectorias de los NNA y su inserción en redes de apoyo.

Nota: Adaptado de "Del dicho al derecho: Ser niña en una residencia de protección en Chile" por Hogar de Cristo, 2021, Dirección Social Nacional, Santiago de Chile.



Desafíos en contexto residencial

Tanto las historias de vida de los NNA que llegan al servicio de protección como el mismo contexto de institucionalización, determinan una serie de factores en el desarrollo que se deben considerar al momento de trabajar tanto autonomía progresiva, como vida interdependiente. Situaciones como el maltrato, negligencia, abandono, abuso sexual en edad temprana afecta al desarrollo cognitivo y socioemocional, interfiriendo habilidades en ámbitos como la memoria y cognición social. Se han identificado un amplio abanico de dificultades emocionales, comportamentales y cognitivas en los niños y niñas víctimas de maltrato que se mantienen en la adolescencia (Arruabarrena, 2011).

Otro ámbito del desarrollo de la autonomía que puede verse afectado es el aspecto relacional. Cuando hay experiencias de agresión por parte de quienes debieran otorgar cuidados, este patrón relacional suele ser internalizado como forma de interactuar con las otras personas. De este modo, interacciones que son parte esperable de una institución como las normas, pueden ser vividas como agresiones (Castrillón & Venegas, 2014).

Esto supone un gran desafío para quienes se encargan del cuidado diario de NNA institucionalizados, ya que los límites y normas son fundamentales para el desarrollo de un equilibrio sano entre las necesidades de cercanía y separación.

A su vez, los NNA institucionalizados enfrentan dificultades en la formación de identidad, donde las vivencias de estigmatización, pérdida de lazos familiares y comunitarios, afectan el autoestima y la continuidad necesaria para desarrollar sentimientos de valía y eventual autonomía (Breakwell, Anderson y Honneth en Neagu, 2021).

➡ Es decir, considerando que la medida de protección residencial justamente saca al NNA de su red de referencia, el trabajo con vistas a la autonomía debe incorporar de manera activa la vinculación con el medio desde el momento de ingreso. Esta revinculación debe considerar no sólo a la familia en el proceso de resignificación del daño, sino también a la comunidad y redes ampliadas.

Agencia y Autoestima

Teniendo en cuenta las dificultades que enfrentan NNA bajo cuidados, entender la autonomía desde el enfoque del reconocimiento y formación de identidad puede potenciar a que se conviertan en agentes de su propio desarrollo, promoviendo su empoderamiento (Gillian en Neagu, 2021).

Para lograr esto, se debe potenciar:

- 1 La autoconfianza:** entregando oportunidades de participación y asegurar que se confía en ellas y ellos para que puedan asumir responsabilidades (según sus facultades), afirmando que la confianza en sus capacidades continuará a pesar de cometer errores. Depende de que el joven sienta que otros confían en él, siendo la confianza en el sistema de protección, un factor clave para el desarrollo de la autonomía.
- 2 El auto-respeto:** informando a NNA sobre sus derechos, y haciéndolos conscientes de que deben recibir el mismo trato que cualquier otra persona. Se proponen capacitaciones a los equipos en enfoque de derechos, y talleres para los NNA de empoderamiento.
- 3 La autoestima:** entendida como la habilidad de relacionarse positivamente con sus propias características y habilidades. Para fortalecer la autoestima, se propone explorar y apoyar los talentos e intereses de los NNA mediante actividades extracurriculares que les permitan, a su vez, superar los estigmas relacionados a la institucionalización a través de la interacción con pares fuera de las residencias, al igual que el desarrollo de habilidades que contribuyen a su proceso de autonomía.

Nota: Adaptado de "Conceptualising Care in Children's Social Services", por M. Neagu, 2021, British Journal of Social Work, 51(6), 2080-2096 (<https://doi.org/10.1093/bjsw/bcab060>).



Es más, la participación de NNA en actividades extracurriculares otorga una estructura al uso de su tiempo libre, la cual contribuye al bienestar, desarrollo cognitivo y adquisición de habilidades interpersonales de los NNA, en la medida que estas actividades se ajusten a sus intereses personales y motivaciones (Sarriera, et al, 2013).

En definitiva, la participación en actividades fuera de sus instituciones de cuidado y del interés propio de cada NNA, contribuyen a reducir estigmas y entregar un cuidado dignificante, que reconozca y afirme a cada joven (Neagu, 2021), desarrollando la autonomía desde la propia agencia.



Enfoque de género

Para poder integrar un enfoque de género en las residencias de NNA, primero es fundamental conocer qué se entiende por género. Existe una extensa literatura que intenta comprender, desde diversas perspectivas, el concepto de género. La mayoría de las teorías convergen en que el concepto está ligado a la noción de identidad y, a su vez, el desarrollo de la identidad se vincula al entorno social: donde las personas nacen, crecen, las convenciones y normas sociales que les rodean (Hogar de Cristo, 2021). Por lo tanto, cuando se habla de género, se refiere a las “estructuras históricas y culturales que experimentan mujeres y hombres, así como también a las diferentes orientaciones sexuales e identidades” (Hogar de Cristo, p.13, 2021).

Por otro lado, el sexo es la determinación hecha a través de la aplicación de criterios biológicos para clasificar a las personas como mujeres u hombres y se encuentra asociado principalmente con atributos físicos (Lampert, 2017). Así, mientras el sexo refiere a las características y diferencias biológicas, el género es comprendido como una construcción cultural sobre el sexo, donde se norma y regula el cuerpo ya sea en sus prácticas, roles, identidad, expresión, significados, comportamientos y oportunidades.

Por lo tanto, el comportamiento, las actitudes y conductas no son un fenómeno “natural” o innato, pues el género es socializado, se forma desde la infancia, y tiene implicancias sociales, culturales, económicas y políticas que varían histórica y contextualmente.

De esta forma, el enfoque de género es una herramienta de observación que permite analizar e interpretar la realidad y las relaciones de género de una sociedad determinada, establecer quienes tienen menos oportunidades y cómo afectan ciertas problemáticas a mujeres y hombres de forma diferenciada (Hogar de Cristo, 2021).

Incluir una perspectiva de género implica reconocer que históricamente las mujeres han tenido oportunidades desiguales en aspectos como el acceso a la educación, trabajo, justicia, salud, y que aún hoy con mejores condiciones de desarrollo humano, sus posibilidades siguen siendo dispares e inequitativas (UNICEF, 2017). Así, el enfoque de género busca que los programas y políticas públicas respondan a la visibilización de los procesos sociales que reproducen estas desigualdades, a las necesidades diferenciadas por género, y a la relevancia de la participación de las mujeres en la sociedad.



En materias de protección a la niñez, y para el trabajo específico de vida interdependiente, resulta necesario incorporar el enfoque de género, pues las normas de género dan lugar a riesgos y vulneraciones diferenciadas entre niñas y niños, y sus diferentes identidades de género, presentando así necesidades específicas, como también en las estrategias para intervenirlos (Faúndez, Tarducci, Weinstein & Severo, 2018).

Para el caso de las niñas y adolescentes mujeres que ingresan a residencias, se ha encontrado que existe un sesgo de género, ya que el abuso en cualquiera de sus formas - entre ellas violación, abuso sexual y explotación sexual comercial- es significativamente más frecuente en niñas y adolescentes, mientras que la negligencia de adultos asociada a problemas conductuales tiende a ser más frecuente en niños y adolescentes (SENAME, 2019).

Asimismo, existe una mayor rotación de programas para las mujeres, resultando en mayor inestabilidad, dificultad para establecer relaciones de confianza y escaso sentido de pertenencia. Además, sufren mayores probabilidades de revictimización, es decir, de volver a sufrir una nueva vulneración ya sea durante su infancia, o por parte de sus parejas en la adultez (Hogar de Cristo, 2021).

Lo anterior se complejiza al complementar el enfoque de género con uno interseccional. La interseccionalidad invita a analizar las realidades de niñas y niños desde diferentes perspectivas, yendo más allá de las desigualdades de género, considerando otras variables e identidades relacionadas con la clase, etnia, nacionalidad, orientación sexual, condición de salud, edad, entre otras.

Al adoptar un enfoque de género desde la interseccionalidad se relevan las diferentes fuentes de discriminación que pueden estar operando simultáneamente en la vida de un NNA. En la práctica, implica, por ejemplo, adoptar con sensibilidad cultural las tradiciones y expresiones de NA de minorías étnicas y nacionalidades, tomando conciencia, a su vez, de las distintas formas de discriminación que enfrentan.

Otro factor a considerar es que todos los miembros del equipo tienen preconcepciones acerca de algunos aspectos del género femenino. En este sentido, el estudio conducido por Lanctôt et al., (2012) dio cuenta que la mayoría de cuidadores en contexto residencial perciben a las mujeres como más difíciles, y consecuentemente la intervención con niñas y adolescentes, menos gratificante. Puesto que asocian a las mujeres institucionalizadas con características negativas como manipuladoras, superficiales, vengativas y egocéntricas, en contraste con los niños quienes fueron descritos como más “sinceros y activos” y menos “rencorosos y engañosos” que las mujeres.

Otro ámbito donde existe prejuicio y desorientación es respecto a las relaciones sexo-afectivas entre niñas y niños del mismo sexo, donde los equipos se sienten sin herramientas para apoyarles y validar sus expresiones de afecto. Estas preconcepciones y dificultades son un ejemplo de sesgo y estereotipo de género, que son nocivas para la construcción de vínculos de contención y seguridad dentro de las residencias, afectando el éxito del cuidado y bienestar de niñas y adolescentes.

👉 Las investigaciones señalan que la educación y capacitación del equipo es fundamental para disminuir estos prejuicios, y también para aumentar la percepción de autoeficacia de los profesionales respecto a su labor.



Al respecto, se ha recomendado potenciar:

- 1 Espacios de reflexión con NNA sobre qué son los estereotipos de género y las implicancias en sus vidas, por ej. conversar sobre sus experiencias de discriminación y estigmatización por ser mujeres.
- 2 Promoción de nuevos referentes: libros, películas, incorporación de nuevas actividades que permitan conocer nuevos roles (por ej. carpintería).
- 3 Utilizar palabras o conceptos inclusivos para desarraigar el género de determinados roles: en vez de decir “médicos y enfermeras” decir “personal de salud”, “profesorado” en vez de profesores, “juventud” en vez de “jóvenes”.
- 4 Brindar oportunidades para que NNA realicen actividades físicas que contribuyan a desarrollar tanto destrezas físicas como la confianza y autoeficacia para enfrentar desafíos y nuevas situaciones. No sobreproteger a las niñas, sino que incentivarlas a que superen su temor y desarrollen coraje, como se hace con los varones.
- 5 Respetar los pronombres por el cual cada NNA quiere ser llamado, en función de sus identidades de género.
- 6 Participar en movimientos de igualdad de género: realizar actividades pedagógicas para el 8M, o el Día de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. Por ej. participar en actos conmemorativos, reflexionar, promover participación de manera estable en agrupaciones de mujeres a nivel local.

- 7** Evitar caer y promover estereotipos de género: incentivar en las NA el aprendizaje de habilidades relacionadas con la ciencia, la ingeniería y matemáticas.
- 8** Evitar estereotipar el uso de colores y decoración de habitaciones y espacios comunes, así como la vestimenta y accesorios que quieran usar.
- 9** Educación con enfoque de género: considerando que muchas NA enfrentan disparidades cognitivas y/o actitudes negativas hacia la educación, se debe generar un ambiente cooperativo y en equipo, reforzando la importancia de la educación para el futuro y para romper el círculo de la exclusión social.
- 10** Desarrollar habilidades para la vida y empoderamiento, a través de programas de mentoras que presenten sus historias de vida desde diferentes perspectivas, para así ampliar los horizontes del ser mujer. Puede ser en diferentes formatos, películas, charlas TED, documentales, series.
- 11** Apoyar sus procesos de preparación para el egreso poniendo foco en: evitar experiencias de revictimización en violencia sexual, fortalecer su salud mental y orientar con estrategias para la generación de ingresos.

Nota: Adaptado de "Del dicho al derecho: Ser niña en una residencia de protección en Chile" por Hogar de Cristo, 2021, Dirección Social Nacional, Santiago de Chile.

Conclusión

En síntesis, cuando las Residencias de Protección elaboran un programa de vida interdependiente resulta fundamental partir de la base de un Enfoque de Derechos tanto para el desarrollo de la autonomía, como para la preparación para la vida interdependiente. En la práctica, esto implica la búsqueda activa y permanente, por parte de los equipos de trabajo, espacios de participación y responsabilización para los NNA, acorde a su momento de desarrollo y características individuales.

Además, se recomienda la incorporación de lineamientos concretos derivados del Enfoque de Género, en especial para el trabajo con mujeres y NNA de la diversidad sexual, quienes suelen encontrarse con más dificultades en el desarrollo de su autonomía y proyecto de vida. Para poder cumplir con esto en el quehacer cotidiano, es necesario favorecer el vínculo entre los NNA y el afuera de la residencia para potenciar intereses individuales, fortalecer redes y que puedan efectuar un aprendizaje práctico.

Por otra parte, es necesaria la capacitación de los equipos en una bajada operativa de los enfoques para poder tener criterios y lineamientos comunes. Si bien las opiniones personales y valores dentro de un equipo siempre serán diversos, es de vital importancia que cada institución pueda tener claramente establecido cómo se espera que su equipo trabaje de manera intencionada el acompañamiento para la autonomía progresiva y una vida interdependiente, con el fin de que el paso de cada niño, niña y adolescente por una residencia sea un aporte para el logro de un proyecto de vida satisfactorio.

Referencias bibliográficas

Arruabarrena, M. (2011). Maltrato psicológico a los niños, niñas y adolescentes en la familia: definición y valoración de su gravedad. *Psychosocial Intervention*, 20(1), 25-44. Disponible en <https://dx.doi.org/10.5093/in2011v20n1a3>

Atkinson, K. & Hyde, R., (2019). Care leavers' views about transition: a literature review. *Journal of Children's Services*, 14(1), pp. 42-58.

Castrillón, C. & Venegas, J., (2014). EL VÍNCULO REPARADOR ENTRE LOS NIÑOS DEPRIVADOS Y LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL. *Revista Vanguardia Psicológica*, 4(2), pp. 108-121.

Convención Sobre Derechos del Niño, (1990). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. [En línea]. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=15824>

Defensoría de la niñez. (2019). Propuesta metodológica para la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes. <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2019/12/Documento-Participaci%C3%B3n-de-NNA-13-12-2019.pdf>

Faúndez, A., Tarducci, G., Weinstein, M. & Severo, L., 2018. Guía regional de UNICEF. Inclusión del enfoque de género en protección a la infancia en América Latina y el Caribe. [En línea]. Disponible en: <http://inclusionyequidad.org/home/wp-content/uploads/2018/05/2.-GUIA-UNICEF-PROTECCION.pdf>

Gaete, V. (2015). Desarrollo psicosocial del adolescente. *Revista Chilena de Pediatría*, 86(6), pp. 436, 443. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1016/j.rchipe.2015.07.005>.

Gómez de la Torre, M. (2018). Las implicancias de considerar al niño sujeto de derechos. *Revista de Derecho* (Universidad Católica Dámaso A. Larrañaga, Facultad de Derecho), (18), 117-137. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.22235/rd.v18i2.1703>

Grellert, A. (2015). Marco conceptual-operativo de crianza con ternura. El ejercicio del amor desde la cuna que marca la humanidad. Disponible en: <https://www.wvi.org/sites/default/files/Marco%20Conceptual%20de%20Crianza%20con%20Ternura%20-%2027%20de%20agosto.pdf>

Helwig, C. (2006). The development of personal autonomy throughout culture. *Cognitive Development*, Volumen 21, pp. 458-473.

Hogar de Cristo (2021). Del dicho al derecho: Ser niña en una residencia de protección en Chile. Dirección Social Nacional, Santiago de Chile. Disponible en: https://www.hogardecristo.cl/estudio_e_incidencia/del-dicho-al-derecho-ser-nina-en-una-residencia-de-proteccion/

Incarnato, M. (2012). Sobre la adquisición de autonomía progresiva en adolescentes que egresan del sistema de protección. Disponible en: <http://doncel.org.ar/2012/12/03/sobre-la-adquisicion-de-autonomia-progresivaen-adolescentes-que-egresan-del-sistema-de-proteccion-incarnato-m-diciembre2012/>

Keller, H., 2012. Autonomy and Relatedness Revisited: Cultural Manifestations of Universal Human Needs. *Child Development Perspectives*, 6(1), pp. 12-18. Disponible en <https://doi.org/10.1111/j.1750-8606.2011.00208.x>

Lampert, M. P. (2017). Evolución del concepto de género: Identidad de género y la orientación sexual. Biblioteca Del Congreso Nacional.

Lanctôt, N., Ayotte, M.-H., Turcotte, M., & Besnard, T. (2012). Youth care workers' views on the challenges of working with girls: An analysis of the mediating influence of practitioner gender and prior experience with girls. *Children and Youth Services Review*, 34(11), 2240-2246. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2012.08.002>

Lansdown, G. (2005). Can you hear me? The right of young children to participate in decisions affecting them. *Early Childhood Development*. Disponible en: <https://eric.ed.gov/?id=ED522740>

Neagu, M. (2021). Conceptualising Care in Children's Social Services. *British Journal of Social Work*, 51(6), 2080-2096. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcab060>

ONA (2020) Participación de niñas, niños y adolescentes en el actual proceso de movilización social en Chile. Observatorio Niñez y Adolescencia. [En línea] Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1V1pEHOn6F5Pr42P8xZEJN5Cm-U0kXKU2/view>

ONU. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Pérez Orozco, A. (2014). Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Madrid: Traficantes de Sueños.

Propp, J., Ortega, D. & Forest, N. (2003). Independence or Interdependence: Rethinking the Transition from "Ward of the Court" to Adulthood. *Families in Society*, 84(2), pp. 259-266.

Sarriera, J. C., Casas, F., Bedin, L., Paradiso, . C., Abs, D., & González, M. (2013). Aspects of Leisure on Adolescent's Well-Being in Two Countries. *Child Indicators Research*, 7(2), 245-265. doi:10.1007/s12187-013-9220-8

Save the Children. (2013). Queriendo entender a la familia. Guía de intervención sobre parentalidad positiva para profesionales.

Save the Children. (2008). Haciendo lo correcto por las niñas y los niños. Una guía sobre programación de derechos del niño para profesionales. Lima, Perú. Disponible en: https://resourcecentre.savethechildren.net/node/2015/pdf/1928_0.pdf

Save the Children (2005) Estándares para la participación de la niñez. Save the Children UK.

SENAME. (2019). Orientaciones Técnicas. Línea de acción centros residenciales. Modalidad: Residencia de protección para mayores con programa de protección especializado de intervención residencial (REM/PER). Departamento de Protección y Restitución de Derechos. Recuperado de: <https://www.sename.cl/wsename/p5-07-09-2020/OT-REM-PER.pdf>

Stein, M. (2005). Resilience and Young people leaving care; overcoming the odds. Joseph Rowntree Foundation. Inglaterra.

Unicef. (2017). Perspectiva de género. Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas. <https://www.unicef.org/argentina/informes/comunicacion-infancia-y-adolescencia-guia-paraperiodistas>

UNICEF. (2005). La Evolución de las Facultades del Niño. Lansdown, Gerison ed. Florencia: s.n.

Venegas, P. (2010). Autonomía progresiva: el niño como sujeto de derechos., Santiago: Universidad de Chile, Facultad de Derecho. Disponible en: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/107103>

Vosz, M., McPherson, L., Parmenter, N., & Gatwiri, K. (2020). Enabling young people's participation in residential care decision-making.